



Comunicado Campamento de Verano 2018

Estimadas (os) socias y socios, les hacemos llegar los lugares, fechas, cupos y servicios que se concretaron para el campamento de verano 2018.

“Fecha de recepción de fichas desde el 8 de Noviembre al 30 de Noviembre”

Dadas las inquietudes y solicitudes a nivel nacional de las participantes en el programa de campamento se informa lo siguiente:

Lo que deben saber las trabajadoras que postulan al campamento

- Quienes postulan por primera vez deben tener mínimo una antigüedad de un año como socia del SINATI.
- No deberán comprar pasajes sin tener confirmada cupo y fecha de campamento
- Las fichas entraran al sistema de postulación por orden de llegada.
- Las fichas deben ser originales, se deberán enviar solo por correos de Chile o Chile express.
- Las trabajadoras sobre endeudadas solo podrán postular, si es que van aceptar cancelar el 100% del campamento los que se pagaran en Diciembre con el bono de termino de conflicto o en Enero con el de vacaciones ya que es la única manera que puedan hacer uso del beneficio.

Los Préstamos que generan sobre endeudamiento son Caja Los Andes, Coopeuch y Bienestar.

Las cuotas para el pago de dicho beneficio funcionaran de la siguiente manera:

- Se mantienen en 6 cuotas para los trabajadores que no están sobre endeudados.
 - Se aumentan a 8 las cuotas para los que están con un porcentaje bajo de endeudamiento
 - Se mantiene el pago del 50% del campamento y el resto en cuotas para los niveles un poco más críticos de endeudamiento lo cual se verá caso a caso con las postulantes.
 - Se deberá cancelar Vía depósito directo en cuenta de integra
 - “No se asegura exclusividad para nadie con respecto a las habitaciones ni cabañas en ninguno de los recintos” iiii
 - “No se admiten mascotas”
- Quienes pueden participar?

Solo familiares directos

- Trabajadora soltera (Padres y hermanos solteros)
- Trabajadora casada o en pareja (hijos y pareja)
- La ficha es para 6 participantes incluyendo la trabajadora.
- **El Campamento no es una instancia para llevar a sobrinos, yernos, cuñados ni suegros y mucho menos para llevar a pololos de los hijos ni amigos.** deben tomar en cuenta que este es un beneficio para los trabajadores de la Fundación y su grupo familiar directo donde la trabajadora cancela el 25% del costo del beneficio, el resto es de costo de la fundación.
- No pueden beber alcohol o consumir drogas dentro de los recintos
- Solo las trabajadoras pueden participar en la reunión inicial del campamento con la coordinadora y no sus acompañantes.
- **Las renunciaciones sin justificativo** se reciben solamente hasta el 4 de Diciembre después de esa fecha solo deberá ser con respaldos.
- **Renunciaciones con justificativo** como las licencias médicas, antes de entregarlas a la regional sacarle copia la cual deben enviar al sindicato

los primeros días de Marzo, y no enviarla con compañeras al campamento ni menos dejarla en la regional, cada trabajadora es responsable de hacer llegar sus justificativo estos **no son responsabilidad del Sindicato ni de la Fundación**, forma de envío por correos de chile o por correo electrónico de Jeannette Espinoza

sinativicepresidencia@gmail.com

- Personas con comportamientos inadecuados no podrán asistir a campamento por uno o dos años según la falta.

Atentamente

Jeannette Espinoza/vicepresidenta SINATI

Coordinadora de los campamentos

226882407

994374657

Cualquier duda o inquietud llamar al equipo de Campamento 2018

María Sandoval: 973791397

Sandra Vergara: 9573935